

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2019-7713 *Concesión de licencia de primera ocupación para viviendas unifamiliares en calle Río Cabañas, 36-37, del Ámbito de Actuación 60. Expediente 3614/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de un inmueble, cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Fecha de la concesión: 16 de agosto de 2019.

Promotor: Desarrollos Inmobiliarios Gevi, S. L.

NIF: B-39412796.

Domicilio: Los Mozos, 20, chalet 6. Guarnizo.

Descripción de la obra: Construcción de viviendas unifamiliares.

Ubicación: Calle Río Cabañas, chalets 36-37.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Astillero, 22 de agosto de 2019.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2019/7713